

1983/2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA



20
Años
LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 7 junio de 2023.

VISTO:

La Ordenanza N° 417-HCDCLDP-2020 de Nomenclatura Urbana de la Ciudad de La Punta; y;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza mencionada ut supra establece que es de competencia del Concejo Deliberante sancionar las ordenanzas con la finalidad de nombrar a avenidas, calles, pasajes, paseos, parques, plazas, plazoletas, rotondas, barrios y edificios públicos en la Ciudad de La Punta.

Que, a 40 años de la recuperación de la democracia en nuestro país lleva a mantener la unidad del pueblo, bajo las banderas de la libertad y la justicia social, así como el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, con la convicción de que los gobiernos se conforman para promover y lograr la felicidad de vecinos y vecinas.

Que, cumpliéndose en este 2023 cuarenta años de Democracia ininterrumpidos en nuestro país, y con la intención de mantener vigente para siempre la voluntad inquebrantable del pueblo argentino, es que se designa con la denominación "Paseo de la Democracia" al paseo ubicado en Av. Tobar García, entre Calle 14 Este y 16 Este, de la Ciudad de La Punta.

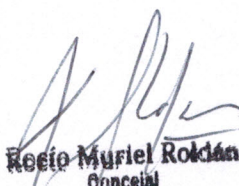
Que, como representantes del pueblo reafirmamos nuestro compromiso con iniciativas que hacen al crecimiento de nuestra Ciudad.

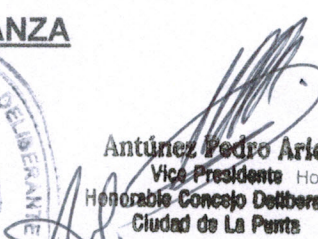
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

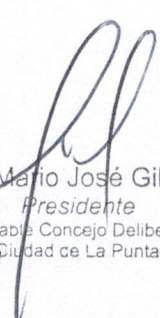
ORDENANZA


Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Rocío Muriel Roldán
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Soledad Susana Villegas
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Antúnez Pedro Ariel
Vice Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

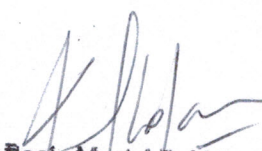
1983/2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA



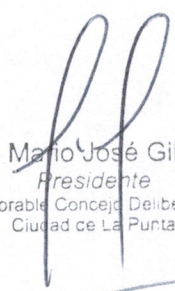
20
Años
LA PUNTA

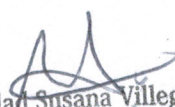
Art. 1°: DESIGNAR con la denominación "*Paseo de la Democracia*", al paseo ubicado en Av. Tobar García, entre Calle 14 Este y 16 Este, de la Ciudad de La Punta.

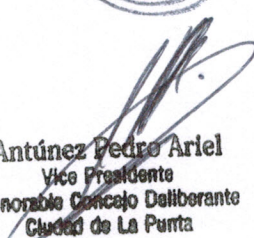
Art. 2°: Comuníquese, publíquese y archívese. –


Reco Muriel Roldán
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta




Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Soledad Susana Villegas
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Antúnez Pedro Ariel
Vice Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

